I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002491

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 22 NOV. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 07 de noviembre de 2012; el Certificado N°174/2012 de la Secretaria Municipal; las cartas-solicitudes de subvención del Director del Colegio Polivalente Don Orione y el Grupo de Guías y Scout Don Orione; la Ley Nº19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 07 de noviembre de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº251** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **Congregación Religiosa "Pequeña Obra de la Divina Providencia"**, sostenedora del establecimiento Educacional Liceo Industrial "Don Orione", RBD N°9947-3, comuna de Cerrillos, representada por don **Juan Alberto Daza Jara,** cédula de Identidad Nº8.627.490-6, las subvenciones que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señalan:

- **Escuela de Fútbol "Don Orione", para participar en el torneo Internacional llamado Córdova Cup en febrero de 2013, en la ciudad de Córdova, Argentina, por la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos).**

- **Grupo de Guías y Scout "Don Orione", para asistir y participar en el Jamboree en San Francisco de Mostazal, por la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos).**

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002491

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Escuela de Futbol Don Orione
Grupo de Guías y Scout Don Orione
Liceo Industrial Don Orione
Página Web